

Universidad Nacional de San Luis Rectorado

SAN LUIS, Septiembre 26 de 2013.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0004819/2012 y glosados, mediante el cual de esta Universidad solicitan la adquisición de equipamiento de Docentes laboratorio; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 540/541 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. nº 13/2013 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según articulo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS DECRETA: ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada nº

Dr. Felix D. Nieto Quintas 04/2013 a las firmas: "LABORATORIO DE APLICACIONES ELECTRONICAS S.R.L." (CUIT: 30-55573520-7) por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS "THERMO y ELECTRON NORTH AMERICA LLC". representante en Argentina es la firma "SOLUCIONES ANALITICAS S.A." (CUIT 33-70929439-9) por la suma de DOLARES QUINCE MIL CUARENTA Y NUEVE (u\$s 15.049,00) - Condición CIF Buenos Aires; para la provisión de un audiómetro clínico marca Kamplex-Interacoustics modelo AD229E y un Cromatógrafo HPLC Marca Termo Electrón North America LLC respectivamente, solicitados por el Lic. / Lic. Cecilia CALZETTI y el Dr. Héctor STURNIOLO, con José L. MARTINEZ destino a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las QUINIENTOS (\$ 38.500,00) v por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NUEVE (u\$s 15.049,00) - equivalente a PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 89.848,93) - según cotización \$ 1 = u\$s 5,7710; y a la cual se ha adicionado una suma para cubrir posibles fluctuaciones cambiarias, comisiones bancarias, etc. Así mismo también autorizar a efectuar, una vez obtenida la documentación correspondiente, la transferencia bancaria anticipada al exterior; todo conforme la modalidad de la contratación (mercadería a importar).

Cde. DECRETO R. nº 191/2013.-



Secretario de Hacienda y

Administracion

UNSL

///



Rectorado

///

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 001-011 Rectorado Institucional (\$ 128.348.93) Fondo Universitario - 075 - 040 Facultad de Ciencias de la Salud Fonoaudiología (\$ 15.000,00) Presupuesto Ordinario - 4/433 — Ejercicio 2013.

ARTICULO 4º: Tómese razón, Comuníquese, Insértese en el Libro de Decretos y Archivese.

DECRETO R. nº 191/2013.-

INTERV.

C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO Secretario de Hacienda y Administracion UNSL

Dr/Felix D. Nieto Quintas Rector

U.N.8.L